



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 17-24 1826

Dentro de Meses de Mayo de 26

Vuelto al Cmo. Excmo. Sr.
Bonilla

54

1
La A. C. del Esta-
do Libre de Costa Rica,
con merito a los do-
cumentos presentados
p. el Al.º 3.º de Car-
tago C. Heramene-
gildo Bonilla de q. apa-
rese su impetencia y
ninguna malicia en
la infraccion de ley
p. q. se le ha conde-
nado, ha tenido a bi-

en decretar y decreta.
Art. 5.º Se indulta al C. Hen-
menegildo Bonilla
de la multa de doren-
tos p.ª establecida en
el art.º 20 del decreto
de 26 de Feb.º de 1824
en q. incurrió p.ª la
autorizacion de un
señificado en favor
del C. Joa.º Nieto en
papel del sello no
correspondiente.

Al Consejo Represent^{ivo}.

Pado.

en P. Iose á los trece
dias del mes de Mayo
de mil ochocientos
veinte y seis

Wm. Geo. Mayo

bread.

Die Intimo

Chas. Smith

Wm Bonville
Esq. No. 10.

Salta del Consejo San Francisco Mayo 17 de 1826

Informe al P.E.

Imf Rafael
D. Vallegos.

Perist.

Greg. Meinen

His R^{ty}

C. 12.

En vista el G. S. del Ex.^o del Dec.^o
de la A. de 13 del Corriente en que
se indulta al M.^o 3.^o de castos-
na multa en que incurrió G. ha-
ber acusado en Sello no correj.^{te},
me ha prevenido en informas: q.
ya bien conocida al referido M.^o
digo a Comunicacion, y en esta con-
cepto informo su solicitud ala A.
no por esto cree q. debe indultarse,
pues esto seria abrir la Puerta
alas infracciones de la Ley q.^a man-
da falsarian y autenticos q.^a colu-
mentas: que firme en esta prin-
cipio. expuso ala A. la reduccion
de la multa a lo G. y lo pite-
ra a hora, con adiccion q. al pa-
rente le estaria mejor esto que
no el indulto que le hace tiran-
yoco favor.

San

3
Jore Mayo 21 de 1826 -

A. G. R.

Mamuel Aguilar

Sala del Consejo Jore Mayo 24 de 1826

Pas al P. L.

Inf. Rafael
D. Challegos
Preside

Greg. Guerrero
Juro.